

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez el presente proceso informándole que el apoderado judicial de la parte demandante presentó impulso procesal, pasa a Despacho para revisar el estado actual del proceso.

Ginebra, Valle, 13 de abril de 2021.

LUZ EUGENIA VILLEGAS RODRIGUEZ

Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
GINEBRA - VALLE

PROCESO: DECLARACIÓN DE PERTENENCIA

RADICACION: 2019-00334-00

AUTO SUSTANCIACION No. **051**

Ginebra Valle, abril trece (13) de dos mil veintiuno (2021)

Visto y evidenciado el informe secretarial y una vez revisado el expediente correspondiente, encuentra el juzgado que la parte actora no ha cumplido con las cargas atribuidas a su nombre, particularmente, no obra en el expediente prueba del trámite dado a los oficios 1315, 1316, 1317 y 1318 por medio de los cuales se comunica la existencia del proceso a las diferentes entidades que consagra el art. 375 del C.G.P. Adicionalmente, se evidencia que la parte actora no ha agotado el trámite de notificación del extremo pasivo, particularmente de los demandados ciertos y determinados contra quienes se dirige la demanda. Y, finalmente, se vislumbra que no aparece constancia de la inscripción de la demanda en los folios de matrícula inmobiliaria objeto del presente asunto. Así las cosas, es claro que para poder continuar con el trámite normal del proceso se requiere que la demandante cumpla a cabalidad con todas las cargas procesales que se encuentran a su cargo. Sin más comentarios, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: REQUERIR al apoderado judicial de la parte demandante, a efecto que cumpla a cabalidad con todas las cargas procesales que se encuentran a su cargo con el fin de continuar con el trámite del proceso, de conformidad a las razones expuestas en la parte motiva de este auto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MARIA DEL CARMEN RODRÍGUEZ JARAMILLO

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
GINEBRA VALLE**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica por Estado virtual No. **044**, de hoy, **14 DE ABRIL DEL 2021** siendo las 7:00 A.M.



LUZ EUGENIA VILLEGAS RODRIGUEZ
Secretaria